

RV: DESISTIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 21/09/2021 4:38 PM

Para: Juzgado 04 Administrativo Seccion Primera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin04bta@notificacionesrj.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN
RJLP

De: Alberto Aldana <aldanaalberto@gmail.com>

Enviado: domingo, 19 de septiembre de 2021 3:40 p. m.

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DESISTIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR

Buenas tardes

Anexo solicitud de desistimiento de medida cautelar

Saludos

ALBERTO ALDANA

Cel. 314 - 2 95 96 49

ALBERTO ALDANA
Abogado

Bogotá, septiembre 19 de 2021

Señor:

JUEZ 4 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Bogotá D. C.

Ref: Nulidad y restablecimiento del derecho de Alberto Aldana contra Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá

Rad: 11001 – 3334 – 004 – 2021 – 00108– 00

Obrando como parte demandante, me permito presentar informar que para poder realizar el traspaso de venta y posterior compra de mi vehículo, me vi obligado o constreñido a pagar el parte o comparendo, como lo demuestro con el recibo de pago que adjunto a la presente.

Por lo anterior, la medida cautelar solicitada y decretada pierde su efectividad.

Manifiesto expresamente que desisto de la **MEDIDA CAUTELA de SUSPENSIÓN PROVISIONAL** que fue decretada en auto anterior.

Ruego se continúe con el trámite procesal.

Atentamente,



ALBERTO ALDANA

T. P. # 39.403 C.SJ.

C. C. # 91`209.503 B/manga

Liquidación No.
(Tipo recaudo 2)



Formato No.

FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

1330510605

2279586

Banco Av Villas
Autorizado Bogotá
No. **05-2279586**

Infractor .

ALBERTO ALDANA

Cedula
91209503



FEDERACION
COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS

Comparendo	Código Municipio	Fecha	Infracción	Valor Multa	Interes Mora	Valor Adicional	Total	Valor a pagar
25183001000030692510(FotoMulta)	25183000 Choconta	03/03/2021	C29	447,548	5,718	0	453,266	453,266

- Liquidación válida durante el día de su expedición. Expedición: 28 de Julio de 2021 a las 14:58 PM

Nota: Si el pago se realiza en horario adicional (oficina), será abonado al día hábil siguiente - La presente liquidación es gratuita. El valor adicional no tiene descuento.

- Seor usuario, antes de pagar verifique que todos los datos de su liquidación sean correctos. No se aceptan reclamaciones después de realizado el pago.

Banco de Bogota 621 Centro Empresarial
 B0062103 ****8767 Horario Normal
 AH****9753 28/07/21 15:04 T 430
 FCM - SIMIT CAPITAL 2018 CEO 1749
 FAUS 133051060514
 Valor Efectivo:453,266.00
 Vr.Cheq: 0.00 0
 Valor ND:0.00
 Valor Total:453,266.00
 2121 21641RecaudoWebService1

- USUARIO -